



ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA
NIT. 891.190.127-3

Factura de venta No. **000238575766**



No. de cuenta
530913319

Para cualquier consulta o pago electrónico

Período facturado	Fecha facturada	Fecha límite de pago	Fecha de suspensión
01-07-2025 a 31-07-2025	8-ago-25	19-ago-25	20-ago-25

Nombre y Apellidos		No. de Identidad	Dirección		Nivel de tensión
QUEBRADAS LUZ DENYS		1115791438	Rural INSP LA MONO		Secundaria
Clase de servicio	Estrato	Ruta	Municipio	Ubicación	
Comercial -Autogenerador		081-00000035500	Belen de los Andaquies	Rural	
Cód. transformador	Cód. circuito	Grupo calidad	Serie contador	Marca	Carga
16712	20028		85871099	ISKRA	17000

Vr. Compensación	DIUG	DIU	FIUG	FIU	HC	VC	Dt	%	CEC

Lectura actual	Lectura anterior	Factor	Consumo	Código observación
RS 0	0	1	0	Toma Exitosa
AS 0	58,638	1	59	Toma Exitosa

Costo prestación		Últimos Consumos		Liquidación consumo	
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva
G 318,21		2025	JUN	612	0
T 53,84		2025	MAY	737	0
D 265,83		2025	ABR	2278	0
R 55,01		2025	MAR	1351	0
P 73,34		2025	FEB	172	0
Cv 177,8		2025	ENE	16	0
Cf					
Vr Kw (CUV+CUF)	944,03	Saldo acumulado excedentes			

$$VE_{i,j,n,f} = (Exp1_{i,j,n,f-1} - Imp_{i,j,n,f-1}) * CV_{n,m,i,j} - [Exp1_{i,j,n,f-1} * CV_{m,i,j}] + \sum_{n=PK,AX+1..H} Exp2_{n,i,j,n,f-1} * PB_{n,f-1}$$

Datos valoración excedente AGPE		Liquidación AGPE	
Importación Kws	58,64	a. Consumo facturable \$	\$ 66.837
Exportación Kws	0,00	b. Costo comercialización (Cv)	\$ -
Consumo facturable kws	58,64	c. Excedentes pagados (PB)	\$ -
Creditos de energía Kws	0,00	Total Valoración AGPE (\$)	\$ 66.837
Costo comercialización (C)	\$ 177,80		
Costo unitario (CU)	\$ 944,03		

Capital		Interés-Mora		Interés acumulado		Meses de atraso		Saldo	
\$	834.080	\$	8.355,00				1	\$	834.080

Financiación				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente

Liquidación factura de energía	
Valor Factura Periodo	66.837
Interes Moratorio	6.881
Aprox.Res.Creg 108	5
Saldo Anterior	834.080

VALOR A PAGAR \$ 907.803

Liquidación factura de aseo
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto

CFT	TRLU	TRBL	FCS
CVNA	TRRA	TRNA	CVA
VBA	TRA	TAFNA	DEVOLUCION
		0	0

VALOR A PAGAR \$ 0

Liquidación factura de alumbrado público

ACUERDO MUNICIPAL 200-02-01-20 DEL 14-12-2021		Atención al público: Calle 5 No. 4-42 Centro Telefon 4316264	
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Interés:	Valor a pagar alumbrado público e intereses	\$ 13.367

No pagar antes del vencimiento genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes	Valor Total	\$ 921.170
---	--------------------	-------------------

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24

Nombre y Apellidos		No. de Identidad	Municipio
QUEBRADAS LUZ DENYS		1115791438	Belen de los Andaquies
 (415)7709998008083(8020)0530913319(3900)0000921170		No. de factura	000238575766
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura		Energía	\$ 907.803
		Aseo	\$ 0
		Alumbrado público	\$ 13.367
		Valor a pagar	\$ 921.170

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707



Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437

|